



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRENTA.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 6 de febrero de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida N° 0009/2020 para la adquisición de IMPRENTA derivado de las requisiciones N° 61050 y 61051 solicitadas por la Dirección de Ingresos, la requisición N° 00079 solicitada por Secretaría Técnica, la requisición N° 00817 solicitada por la Dirección de Catastro, las requisiciones N° 02044, 02052 y 02091 solicitadas por la Dirección de Cultura, la requisición N° 01236 solicitada por Secretaría General, la requisición N° 00454 solicitada por la Dirección de Protección Civil, la requisición N° 00126 solicitada por la Unidad Municipal de Atención a las Mujeres, la requisición N° 00601 solicitada por la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. María Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: Nelly Abigail Hernández Jiménez, María Gloria Torres Zarate, Visión e Impresión Integral, S.A. de C.V., Formularios Querétaro S.A de C.V, Formas Computables del Bajío S.A de C.V, Compu Formas S.A de C.V, Industrias Gráficas Tangamanga S.A y Ángel Meléndez Narvaez.

Desarrollo de la Reunión

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de las empresas invitadas, procediendo a rubricar las mismas por los presentes para su apertura.

Se recibieron las propuestas de los Proveedores: Formas Computables del Bajío S.A de C.V, Nelly Abigail Hernández Jiménez, María Gloria Torres Zarate, Visión e Impresión Integral, S.A. de C.V., Formularios Querétaro S.A de C.V, Compu Formas S.A de C.V y Ángel Meléndez Narvaez; y por orden en que fueron recibidas, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados, después de analizar las características, condiciones, cuadro comparativo el cual forma parte integral de la presente acta y considerando las mejores condiciones disponibles en

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0009/2020



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el Artículo 135 de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se decide asignar las partidas conforme lo siguiente:

PARTIDAS:	PROVEEDOR ADJUDICADO:
14 y 16	Nelly Abigail Hernández Jiménez
4, 6, 8, 9 y 15	Ángel Meléndez Narvaez.
2 y 13	Formularios Querétaro S.A de C.V
1, 5, 7, 10, 11 y 17	María Gloria Torres Zarate
12	Compu Formas S.A de C.V

Observaciones:

Se desestima la propuesta del proveedor Formas Computables Del Bajío SA de CV debido a que presenta una firma impresa y no autógrafa (preferentemente con tinta azul) como se especifica en el punto 3, inciso a) de la invitación, de conformidad con el artículo 42 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Se desestiman las partidas 1 y 17 de la invitación restringida, mediante el oficio DTM/067/2020 debido a la fecha en que se requiere la contratación, quedan fuera del plazo, por lo que se realizará de forma directa.

Se declara desierta la partida 3 debido a que no se cuenta con el mínimo de dos propuestas solventes, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 16 al proveedor ANGEL MELENDEZ NARVAEZ ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 8, 9 y 12 al proveedor MARIA GLORIA TORRES ZARATE ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 15 al proveedor Compu Formas SA de CV ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0009/2020



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios